



alquileres del edificio contratado; y hará cuanto esté en sus facultades. No tiene inconveniente en que consten las manifestaciones del Señor Gimenez Boera.

Del Ayuntamiento, haciéndolas constar, quedó enterado.

Aprobar varias cuentas y la relación del pago hechos por el Sr. Alcalde.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas fechadas las tres primeras en treinta de Julio próximo pasado; las tres siguientes en treinta y uno y las dos últimas en tres del actual.

Una por medicamentos suministrados por Don Antonio Lopez Garcia a los enfermos de la Cárcel en el trimestre último de Abril, Mayo y Junio, ciento veinte pesetas; Otra, por impresos a los hijos de Nogués, sesenta y cuatro pesetas, cincuenta centimos; Otra de material de secretaría doscientas sesenta y nueve pesetas veinticinco centimos; Otra, impresos a los hijos de Nogués ciento noventa y dos pesetas noventa centimos; Otra a los mismos por idem idem, ciento ochenta y cinco pesetas; Otra de raciones a presos pobres, setecientos siete pesetas cincuenta y seis centimos; Otra importe del retrato del Excmo Señor Don Joaquín Lopez Prigueras, mil pesetas; y Otra de honorarios al Notario Don José Sanchez Lafuente y Palacios, por subastas celebradas por este Ayuntamiento ochenta pesetas.

Se dió cuenta, y el Ayuntamiento aprobó las siguientes